

**LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZA VACANTE COMO TÉCNICO DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA**

D. Miguel Rodriguez Rodriguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local

Considerando: La finalización del plazo de presentación de instancias, del proceso selectivo para cubrir una plaza como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna, de la plaza vacante de la RPT del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) de **Técnico de Educación**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, perteneciente al Grupo A Subgrupo A2 de pertenencia con arreglo a la legislación vigente correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2024, publicada en Boletín Oficial de la Provincia núm. 189 de 02 de octubre de 2025.

Considerando: Que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cádiz núm. 189 de 02 de octubre de 2025, Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 202 de 21 de octubre de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 260 de 296 de octubre de 2025.

Considerando: La base quinta -Admisión de aspirantes que participan en el proceso de selección, que establece que la Presidencia de la Corporación aprobará, en el plazo máximo de un mes, lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y asimismo en el tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web oficial del mismo y extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
1	GOMEZ HURTADO MIGUEL ANGEL	75***116Y	ADMITIDO/A

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz a efectos de reclamaciones.





AYUNTAMIENTO
Arcos de la Frontera

Delegación Municipal
de Personal

NEGOCIADO DE PERSONAL

Y para que así conste

En Arcos de la Frontera a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
D. MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
D. JUAN A. GIL PRIETO

Avda. Miguel Mancheño, nº 30. Teléfono. 956717080
personal@arcosdelafrontera.es - www.arcosdelafrontera.es

Página 2 de 2

.Informe

Código para validación: XXZ4U-FG667-FW1LK
Verificación: https://sedelectronicaarcos.bclcloud.es/portal/entidades/do?ent_id=1&idioma=1

04/12/2025 13:59
FIRMADO

